

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6559 — Eurochem/K+S Nitrogen)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 152/10)

1. El 21 de mayo de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾ de un proyecto de concentración por el cual la empresa Eurochem Trading GmbH («Eurochem Trading», Alemania), perteneciente al grupo OJSC — Mineral and Chemical Company Eurochem («Eurochem», Rusia), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de las siguientes empresas (conjuntamente, «K+S Nitrogen»), bajo el control de K+S AG («K+S», Alemania): K+S Nitrogen GmbH (Alemania), fertiva GmbH (Alemania), K+S Gübre ve Endüstri Ürünleri San.ve Tec. Ltd Sti (Turquía), K plus S Iberia S.L. (España), K+S Agricoltura SpA (Italia), K+S Hellas SA (Grecia), K+S Agro México SA de C.V. (México) y K+S Interservicios SA de C.V. (México) mediante adquisición de acciones, y adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de partes de las siguientes empresas, bajo el control de K+S: K+S Nitrogen France SAS (Francia), Shenzhen K+S Trading Co. Ltd (China), K+S Asia Pacific Pte. Ltd (Singapur) y K+S AG (Alemania) mediante adquisición de acciones. Las empresas y activos adquiridos constituyen las actividades de venta de fertilizantes de nitrógeno actuales de K+S (la «transacción propuesta»).

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Eurochem: minería de minerales y de carbón y fabricación y venta de fertilizantes minerales,
- K+S Nitrogen: venta de fertilizantes de nitrógeno y NPK de empresas independientes, históricamente fabricados en su mayoría por BASF en Amberes.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6559 — Eurochem/K+S Nitrogen, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).